

Movimiento de Hombres Católicos de Buga

Personería Jurídica N° 01284 del 17 de Abril de 1961
Reformas: Res. 2642 Mayo 26 de 1975 - Res. 0299 Agosto 31 de 1994
Buga, Carrera 13 N° 4-20 Teléfono: 276588

CAMARA DE COMERCIO
No. FOLIO
FEB 27 11 07 AM '98
RADICADO
CODIGO A
N.F.

Guadalajara de Buga, Enero 27 de 1.998


Señores:
CAMARA DE COMERCIO
Buga.

CAMARA DE COMERCIO
No. FOLIO
FEB 25 11 17 AM '98
RADICADO
CODIGO A
N.F.

Atento saludo.

Me permito dirigirme a ustedes con el fin de solicitarles muy comedidamente la inscripción de dignatarios de la Junta Directiva del MOVIMIENTO DE HOMBRES CATOLICOS DE BUGA, entidad juridica sin animo de lucro con personeria juridica No 01284 del 17 de Abril de 1.961 reformas: Res. 2642 de Mayo 26 de 1.975 y Res. 0299 de Agosto 31 de 1.994, con cede en la cra 13 No 4- 20 Telefono 276588/en Buga.

Adjunto a la presente certificado historico de la División Asuntos Delegados de La Nación.

Atentamente

OSWALDO NUNEZ ROJAS
PRESIDENTE

CARRERA 14 No. 5 - 53 GUADALAJARA DE BUGA
 PBX: (922) 280088 - FAX: (922) 280093 A.A. 36
 001949

**FACTURA CAMBIARIA DE
 COMPRA-VENTA No. 0033500**



SENOR(ES) **MOVIMIENTO DE HOMBRES CATOLICOS DE BUGA** DIA MES ANO
 25 02 98

MATRICULA **000184-50** FORMA DE PAGO EFECTIVO CHEQUE No. DE CHEQUE **1488636** BLANCO **36** VALOR **06**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
7101	CONSTITUCIONES ENTIDADES SIN ANIMO LUCRO	11,650
7103	NOMBRAMIENTOS R.S.A.L.	11,650
7107	CERTIFIC. REPRESENTACIONES LEGALES Y REVISOR	1,860
<i>[Handwritten Signature]</i>		
TOTAL		\$25,160

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DEC. 2176 29 DIC. / 1926
 LVA - REGIMEN COMBINADO
 PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA-VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE
 CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 774 DEL COODIGO DE COMERCIO.
 NO ES VALIDO SIN FIRMA Y BELLO AUTORIZADO

© FOMER S.A. NIT 890 381 151-0 ICOMAG PROYECTOS

- ARCHIVO -

La presente es fiel copia del documento que
 reposa en el archivo de los registros publicos

[Handwritten Signature]
 Secretario
 CAMARA DE COMERCIO DE BUGA



CONSTITUCION

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

ENTIDAD : Movimiento de Hombres Catolicos de LIBRO I
Buga

DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE CONSTITUYE: Certificado

Enero 13 1998

Constitución y estatutos @

NOMBRAMIENTOS: Junta Directiva @

FECHA: 29. Enero 1998

Vo. Bo. _____

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
HOJA DE CONTROL
REGISTRO PUBLICO

\$ 25.160

(8)

Recibo No.: 1949

Fecha Recepción: Junio 27/99 Nro. Matricula: 104-50

SECCION	1ra. Vuelta		2a. Vuelta		Devolución para corrección	
	Marque X	Firma	Marque X	Firma	Marque X	Firma
CAJA						
PREREGISTRO	X	<i>[Signature]</i>	X	<i>[Signature]</i>		
REGISTRO	X	<i>[Signature]</i>	X	<i>[Signature]</i>		
CERTIFICADOS	X	<i>[Signature]</i>	X	<i>[Signature]</i>		
ARCHIVO	X	<i>[Signature]</i>				
OTROS						

Observaciones: Documento para estudio. Res. 10.35AN 26-02-98

Naturaleza: Asociación Civil

La presente es fiel copia del documento que reposa en el archivo de los registros públicos

[Signature]

(8)

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA ENE 27 11 07 AM '98

C E R T I F I C O

RADICADO P...
 CODIGO AR...
 N.F. ...

[Handwritten signature]
 ADMINISTRATIVO

1.-Que por medio de la Resolucion No.001284 de fecha 17 del mes de Abril de 1981 la (el) GOBERNACION DEL VALLE le reconocio Personeria Juridica a la entidad sin animo de lucro denominada:
MOVIMIENTO DE HOMBRES CATOLICOS DE BUGA

Con domicilio en Buga dicha Personeria se encuentra vigente.-

2.-Que el ultimo Representante Legal de la citada entidad inscrito es el Señor (a) OSWALDO NUÑEZ ROJAS con Cedula de Ciudadania N. 16667670 de CALI-V. su periodo se encuentra vencido desde los 05 dias del mes de Noviembre de 1987 y que hasta el momento no se ha actualizado la documentacion por parte de la entidad.

3.-Que las siguientes personas se encuentran inscritas como Dignatarios de JUNTA DIRECTIVA, su periodo se encuentra vencido.

PRINCIPALES	CARGO	SUPLENTES
<u>OSWALDO NUÑEZ ROJAS</u>	<u>PRESIDENTE</u> ✓	
<u>OSORIO CAICEDO EDOGAL Y CIA.</u>	<u>CONTADOR</u> ✓	
<u>BERNARDO DE JESUS VILLADA R.</u>	<u>VICEPRESIDENTE</u> ✓	
<u>GUSTAVO LUIS OSORIO VELEZ</u>	<u>SECRETARIO</u> ✓	
<u>JORGE ELIECER GONZALEZ GARCIA</u>	<u>TESORERO</u> ✓	
<u>ABELARDO TABARES SALAZAR</u>	<u>FISCAL</u> ✓	
<u>JESUS MARIA LUNA</u>	<u>PADRE ASESOR</u> ✓	

DIRECCION : CARRERA 13 #4-20
 TELEFONO : 276-588

CLASE DE PERSONA JURIDICA QUE SE CONSTITUYE: ASOCIACION

DURACION : LA DURACION SERA INDEFINIDA, NO OBSTANTE PODRA DISOLVERSE POR LAS CAUSAS Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE SE FIJAN EN ESTA REGLAMENTACION.

OBJETO :

EL LOGRO DE FINES TANTO ESPIRITUALES COMO TEMPORALES.

La presente es fiel copia del documento que reposa en el archivo de los registros publicos

[Handwritten signature]

Secretario
 CAMARA DE COMERCIO DE BUGA

SOLO A ESTOS ULTIMOS HABRA DE HACERSE REFERENCIA EN ESTOS ESTATUTOS, YA QUE EL REGLAMENTO INTERNO DEL MOVIMIENTO, SERA DESTINADO A FIJAR TODO LO CONCERNIENTE AL ORDEN ESPIRITUAL.

TODAS LAS LABORES DE ORDEN TEMPORAL QUE ADELANTE EL MOVIMIENTO, ESTARAN ENCAMINADAS A BUSCAR EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA, NO SOLO DE SUS MIEMBROS, SINO EN GENERAL EL DE LAS CLASES MENOS FAVORECIDAS, TENIENDO EN CUENTA SIEMPRE LA APLICACION PRACTICA DE LA DOCTRINA SOCIAL Y = DEL EVANGELIO.

PARAGRAFO: EN CASO DE CALAMIDAD FORTUITA EL MOVIMIENTO DE HOMBRES CATOLICOS DE BUGA, DARA ALGUNA AYUDA A PERSONAS QUE NO PERTENEZCAN AL MOVIMIENTO, PREVIA VERIFICACION DE PARTE DE UNA COMISION DEL MISMO MOVIMIENTO ASI MISMO A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA SE PODRA DAR AYUDAS O AUXILIOS A PARROQUIAS O ENTIDADES DE BENEFICENCIA QUE LO SOLICITEN.

SON FINES DEL MOVIMIENTO :

A- ATENDER Y SOLUCIONAR PROBLEMAS DE VIVIENDA O REPARACION DE LA MISMA ESTE FIN SE REGIRA DE ACUERDO CON EL PLAN DE VIVIENDA.

B- PRESTAR EL SERVICIO DE LA ASISTENCIA SOCIAL. SOLO TENDRAN DERECHO A RECIBIR ESTE SERVICIO LOS SOCIOS ACTIVOS, SUS ESPOSAS, HIJOS Y SUS PADRES SIEMPRE Y CUANDO ESTEN A PAZ Y SALVO CON LAS CUOTAS DE ASISTENCIA SOCIAL. OTROS CASOS SERAN ESTUDIADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

EL SOCIO MOROSO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL, SOLO TENDRA DERECHO AL PRESTAMO DEL 50% MAS NO A LA AYUDA POR PARTE DEL MOVIMIENTO ; ES DECIR, EL OTRO 50% DE LO CONVENIDO PARA ESTOS CASOS DE ACUERDO CON NORMAS ESTIPULADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

PATRIMONIO Y FORMA DE HACER LOS APORTES.

CARECE DE PATRIMONIO Y FORMA DE HACER LO APORTES

FORMA DE ADMINISTRACION

JUNTA DIRECTIVA
PRESIDENTE

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO, CONSTITUYE LA MAXIMA AUTORIDAD DENTRO DE EL, DE ALLI LA IMPORTANCIA EN LA ESCOGENCIA DE SUS MIEMBROS Y LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE LES ASISTE EN SUS DETERMINACIONES, COMO = QUE DE SU CONDUCTA DEPENDERA EL TRIUNFO O EL FRACASO DEL MOVIMIENTO.

SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

A- ESTUDIAR Y DECIDIR TODO LO RELACIONADO CON LA ACEPTACION DE TODO - NUEVO MIEMBRO EN SUS CATEGORIAS. LO MISMO QUE LO RELACIONADO CON EL RETIRO Y DEMAS SANCIONES A QUE SE HICIERE ACREEDOR ALGUNO DE SUS MIEMBROS.

B- APROBAR LOS PRESUPUESTOS ANUALES Y LOS ESTIMATIVOS MENSUALES DE CAJA, QUE PRESENTEN EL TESORERO Y LA SECRETARIA DEL MOVIMIENTO.

- C- APROBAR TODA NEGOCIACION NO SUPERIOR A DOS (2) SALARIOS MINIMOS Y CUALQUIER OTRA IMPREVISTA, NO CONTEMPLADA EN LOS PRESUPUESTOS ANUALES Y EN LOS ESTIMATIVOS MENSUALES DE CAJA.
- ASIMISMO APROBAR PRESTAMOS A LOS SOCIOS NO SUPERIOR A LOS QUINCE (15) SALARIOS MINIMOS DIARIOS.
- D- ADJUDICAR, DE CONFORMIDAD CON LA TABLA DE PUNTUACION QUE POSTERIORMENTE HABRA DE ELABORARSE, LAS VIVIENDAS QUE SE CONSTRUYAN, DANDO PREFERENCIA PARA ELLO A LOS MIEMBROS DEL MOVIMIENTO.
- E- EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERNO DEL MOVIMIENTO Y NORMAS COMPLEMENTARIAS QUE LA EXPERIENCIA FUERE EXIGIENDO, Y CAMBIAR O MODIFICAR LOS PRESENTES ESTATUTOS CON LA APROBACION DE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS.
- F- APROBAR LOS BALANCES.
- G- ORIENTAR LA POLITICA ECONOMICA DEL MOVIMIENTO.
- H- DECIDIR POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS SOBRE LA DISOLUCION DEL MOVIMIENTO.
- I- COORDINAR, ORIENTAR Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES E INICIATIVAS DEL MOVIMIENTO.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES:

MENSUALMENTE TENDRAN LUGAR LAS REUNIONES DE TODOS LOS MIEMBROS DEL MOVIMIENTO O ASAMBLEAS GENERALES, EL PRIMER DOMINGO DE CADA MES. ELLAS = TENDRAN POR OBJETO INFORMAR A LOS MIEMBROS DEL MOVIMIENTO LAS DIVERSAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO DURANTE EL MES ANTERIOR, DAR CONSIGNAS PARA EL MES SIGUIENTE Y EFECTUAR UNA LABOR DE ADOCTRINAMIENTO Y DIVULGACION APOSTOLICA.

ESTAS REUNIONES SERAN DE GRAN IMPORTANCIA, PUES VIENE A SER LA OPORTUNIDAD NATURAL Y LOGICA PARA QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL MOVIMIENTO SE PONGAN EN CONTACTO Y FRATERNICEN CRISTIANAMENTE.

**FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:
PRESIDENTE**

- A- LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DEL MOVIMIENTO EN TODOS AQUELLOS ACTOS PARA LOS CUALES FUERE AUTORIZADO POR LOS PRESENTES ESTATUTOS.
- B- CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS.
- C- EJERCER FUNCIONES DE SUPERVIGILANCIA A FIN DE CONTROLAR LA BUENA = MARCHA DEL MOVIMIENTO.
- D- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ANUAL SOBRE LA MARCHA = DEL MOVIMIENTNO EN EL PRIMER DOMINGO DE ENERO DE CADA A/O.
- E- SERVIR DE CONDUCTO REGULAR Y COORDINADOR DE LAS INICIATIVAS QUE LOS MILITANTES QUIEREN PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL:

CARECE DE REVISOR FISCAL.

CAUSALES DE DISOLUCION Y FORMA DE HACER LA LIQUIDACION:

EL MOVIMIENTO DE HOMBRES CATOLICOS DE BUGA, SE DECLARA DISUELTO:

- A- POR EL SOLO HECHO DE REDUCIRSE EL NUMERO DE MIEMBROS A MENOS DE = DIEZ (10) UNIDADES.

B- POR DECIDIRLO ASI LA UNANIMIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA REUNION DE SUS MILITANTES CON UNA MAYORIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA TOTALIDAD DE SUS MIEMBROS.

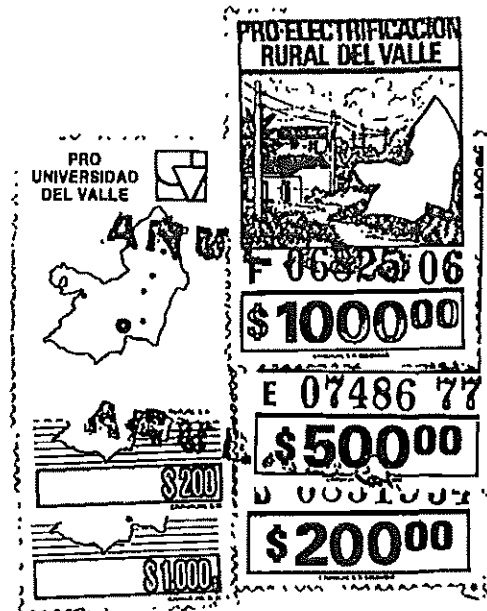
LOS BIENES DEL MOVIMIENTO , EN CASO DE OPERARSE SU DISOLUCION , SERAN DADOS EN COMODATO A UNA ENTIDAD DE BENEFICENCIA QUE ESTE ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE BUGA, LA CUAL DEBERA SER SE/ALADA POR LA ULTIMA JUNTA DIRECTIVA Y POR LA MAYORIA DE VOTOS.

EL PRESENTE CERTIFICADO HISTORICO SE EXPIDE PARA LA CAMARA DE COMERCIO

4.-En constancia de lo anterior se firma en Cali, a los 13 dias del mes de Enero de 1998.


NOTA: Se adhieren y anulan estampillas Pro_electrificacion Rural \$1.000,00 Pro_Universidad del Valle \$1.000,00 cualquier enmendadura anula el presente certificado.


MELBA GIRALDO LONDO/O
JEFA DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION



MOVIMIENTO DE HOMBRES CATOLICOS DE BUGA
Libro: I Inscripcion: 317 Fecha: 1998/02/26

CERTIFICADO SOBRE CONSTITUCION Y REPRESENTACION
NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA


Secretario

1